



O.A.L. PATRONATO MPAL. DE DEPORTES

CIF: Q0300826E
c/ Calpe, 2-4 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
Tlf.: 966373459 - Fax: 966373465
Web: <http://www.raspeig.es/portal/deportes>
E-mail: deportes@raspeig.org

Servicios
Administrativos

Q:\oales\oal_deportes\CONTRATOS\2015_CONTRATO_LIMPIEZA\MESAS\ACTAS\Acta_mesa_1_21_07_2015_Limpieza.doc

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Sesión del 21 de julio de 2015

CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE SERVICIOS "LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES" (Expte. 08/2015).

En San Vicente del Raspeig, a veintiuno de julio de dos mil quince, siendo las nueve horas y diez minutos, en la Sala de Juntas de la 3ª Planta del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con la composición aprobada por Consejo Rector, en sesión de fecha 31 de marzo de 2015 y Decreto nº 1.117 de 24 de junio de 2015, con los siguientes miembros:

Presidente de la Mesa, D. José Luis Lorenzo Ortega, Vicepresidente del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes,

Vocales: D^a M^a Luisa Brotons Rodríguez, Interventora Acctal.; D^a Yolanda Delegido Carrión, Secretaria del OAL; D. Pedro A. Gomis Barberá, Coordinador de mantenimiento del OAL; D^a Henar Velasco Hernández, Administrativa del OAL.

Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, D^a. Yolanda Delegido Carrión, dando fe del Acto.

Por los grupos políticos municipales asiste un representante del PSOE (D. Manuel A. Martínez Sánchez), un representante del PP (D^a M^a Mercedes Torregrosa Orts), un representante de Guanyar Sant Vicent-GSV:AC (D. Javier Martínez Serra), un representante de Ciudadanos (D. Serafin Serrano Torres) y un representante de Sí Se Puede San Vicente-SSPSV (D. Bienvenido Gómez Rodríguez).

Presupuesto de Licitación: El importe total asciende a 335.882,26 euros, IVA incluido (277.588,64 €+58.293,62 € IVA (21%)); 167.941,13 €/año IVA incluido (138.794,32 €+29.146,81 IVA (21%)).

Contrato sujeto a regulación armonizada: Conforme a los artículos 13 y 16 del TRLCASP el contrato está sujeto a regulación armonizada al superar su valor estimado el importe de 207.000-euros.

Procedimiento de Adjudicación: Procedimiento abierto.

Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación: Se especifican en el apartado 6 del Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas.

Aprobación expediente de contratación: Consejo Rector de fecha 31 de marzo de 2015.

Tramitación: Ordinaria.

Fecha publicación DOUE: 24 de abril de 2015

Fecha publicación BOE: 13 de mayo de 2015 (nº 114)

CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

Primeramente, se informa a la Mesa de la existencia de 9 ofertas, una vez finalizado el plazo de presentación, según certificado de Secretaría de fecha 9 de julio de 2015, cuyos datos se indican a continuación.

- Plica 1: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO RASPEIG, S.L. (CIF: B-53434635)
Plica 2: GESTIÓN AMBIENTAL URBANA, S.L.U. (CIF: B-54394598)
Plica 3: FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. (CIF: A-28037224)
Plica 4: EULEN, S.A. (CIF: A-28517308)
Plica 5: LIMPIEZAS LUZ, S.L. (CIF: B-03292588)
Plica 6: SERVICIOS OSGA, S.L. (CIF: B-26384560)
Plica 7: LEVALIM SERVICIOS, S.L.U. (CIF: B-53090478)
Plica 8: CLECE, S.A. (CIF: A-80364243)
Plica 9: INSTITUTO DE GESTIÓN SANITARIA, S.A. (CIF: A-27178789)

Seguidamente se procede a la calificación de la documentación contenida en el sobre "DOCUMENTACIÓN", en los términos del apartado 6 del Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas particulares de las Plicas presentadas. Examinada la documentación presentada, así como la verificación en los Registros correspondientes de Clasificación de Contratistas y Licitadores de los Certificados presentados, resulta lo siguiente:

Plica 1: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO RASPEIG, S.L. (CIF: B-53434635)
Se estima conforme.

Plica 2: GESTIÓN AMBIENTAL URBANA, S.L.U. (CIF: B-54394598)
Se estima conforme.

Plica 3: FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. (CIF: A-28037224)
Se estima conforme.

Plica 4: EULEN, S.A. (CIF: A-28517308)
Se estima conforme.

Plica 5: LIMPIEZAS LUZ, S.L. (CIF: B-03292588)
No presenta el Bastanteo de Poderes.
No presenta el justificante acreditativo del abono de la tasa por bastanteo.
El resto de documentación se estima conforme.

Plica 6: SERVICIOS OSGA, S.L. (CIF: B-26384560)
Se estima conforme.

Plica 7: LEVALIM SERVICIOS, S.L.U. (CIF: B-53090478)
Se estima conforme.

Plica 8: CLECE, S.A. (CIF: A-80364243)
No presenta el Bastanteo de Poderes.
No presenta el justificante acreditativo del abono de la tasa por bastanteo.
El resto de documentación se estima conforme.

Plica 9: INSTITUTO DE GESTIÓN SANITARIA, S.A. (CIF: A-27178789)
Se estima conforme.

De conformidad con lo anterior, la mesa por unanimidad **ACUERDA:**

PRIMERO.- Admitir las siguientes plicas, por presentar en tiempo y forma la documentación:

- Plica 1: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO RASPEIG, S.L. (CIF: B-53434635)
Plica 2: GESTIÓN AMBIENTAL URBANA, S.L.U. (CIF: B-54394598)
Plica 3: FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. (CIF: A-28037224)
Plica 4: EULEN, S.A. (CIF: A-28517308)
Plica 6: SERVICIOS OSGA, S.L. (CIF: B-26384560)
Plica 7: LEVALIM SERVICIOS, S.L.U. (CIF: B-53090478)
Plica 9: INSTITUTO DE GESTIÓN SANITARIA, S.A. (CIF: A-27178789)



O.A.L. PATRONATO MPAL. DE DEPORTES

CIF: Q0300826E

c/ Calpe, 2-4 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 966373459 - Fax: 966373465

Web: <http://www.raspeig.es/portal/deportes>

E-mail: deportes@raspeig.org

Servicios
Administrativos

Q:\oales\oal_deportes\CONTRATOS\2015_CONTRATO_LIMPIEZA\MESAS\ACTAS\Acta_mesa_1_21_07_2015_Limpieza.doc

SEGUNDO.- Requerir a las empresas LIMPIEZAS LUZ, S.L. (CIF: B-03292588) y CLECE, S.A. (CIF: A-80364243) para que presenten la siguiente documentación en los términos establecidos en el apartado 6 del Pliego de Cláusulas Jurídico Administrativas, en el plazo de 3 días hábiles conforme al artículo 81.2 del RGLCAP. La no presentación de la misma conllevará la exclusión del procedimiento de adjudicación.

- **Plica 5: LIMPIEZAS LUZ, S.L.**
Presentación de Bastanteo de Poderes y justificante acreditativo del abono de la tasa correspondiente.
- **Plica 8: CLECE, S.A.**
Presentación de Bastanteo de Poderes y justificante acreditativo del abono de la tasa correspondiente.

TERCERO.- Publicar en el perfil del contratante y notificar/requerir a los interesados.

A continuación, por parte de la Secretaria de la Mesa, y con la asistencia de los representantes de las empresas Fomento de Construcciones y Contratas S.A, Levalim Servicios, S.L.U. e Instituto de Gestión Sanitaria, S.A., se informa de los acuerdos anteriormente adoptados, sin efectuar los asistentes ninguna manifestación o consideración al respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las once horas y treinta minutos del día señalado al inicio, de lo que como Secretaria doy fe.

El Presidente,

José Luis Lorenzo Ortega

Vocal

Mª Luisa Brotons Rodríguez

Vocal

Henar Velasco Hernández

La Secretaria,

Yolanda Delgado Carrión

Vocal

Pedro A. Gomis Barberá